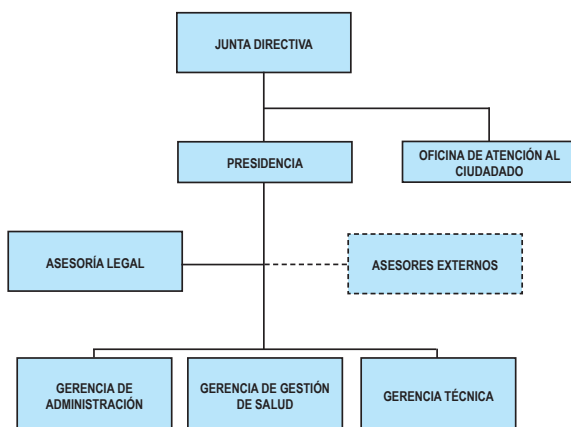


FUNDACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (SERSACON)

La Contraloría General de la República reconoce la importancia que tiene para las servidoras y los servidores activos, jubilados, pensionados y su grupo familiar, así como de sus entes adscritos contar con servicios de salud que incluyan asistencia médica preventiva, ambulatoria y hospitalaria de forma adecuada y oportuna, acorde a todas sus necesidades básicas; es por ello que desde el año 2004, este Máximo Órgano de Control cuenta con la Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (SERSACON) constituida según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.910 de fecha 31-03-2004. La visión de la misma está orientada a ser una Fundación capaz de brindar salud integral, oportuna y de calidad, en relación con los servicios prestados.

Además de cumplir las funciones propias de su misión, la Fundación se encarga de la administración del Parque “Jesús David Garmendia Leáñez”, según convenio firmado entre el Contralor General de la República y el Presidente de la Fundación, actividad con la cual complementa su papel como órgano de previsión social de las trabajadoras y los trabajadores activos, pasivos y su grupo familiar, toda vez que éste comprende un activo y un valor de suma importancia el esparcimiento y la salud física del personal, con lo que se garantiza el derecho a la recreación y al deporte, consagrado en el artículo 111 de nuestra Carta Magna, lo cual influye en la calidad de vida individual y colectiva de los mismo, destacando que la satisfacción de este derecho es una obligación por parte del Estado como política de salud pública. La recreación del personal de la Institución y su familia es parte de la Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 18, numeral 3 en concordancia con el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.600 de fecha 30-12- 2002).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNDACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (SERSACON)



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2015

De acuerdo con la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.161 Extraordinario de fecha 10-12-2014, la Fundación contó con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015 de Bs. 26.210.801,00 distribuidos de la siguiente manera: proyectos 001-“Servicio Médico Asistencial Social” por Bs. 21.079.859,00 y para el proyecto 002-“Previsión Social, Recreación y Esparcimiento”, por Bs. 5.130.942,00. A efecto de financiar los gastos corrientes, de capital y las aplicaciones financieras a fin de cumplir con las metas previstas. Estas regidas por los principios y normas contenidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, lo cual es distribuido por fuente de financiamiento uno “Ingresos Ordinarios”, sujeto a cambio con las aprobaciones de Modificaciones Presupuestarias por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2015, la Oficina Nacional de Presupuesto, mediante comunicación N.º 003259 de fecha 02-09-2015, le autorizó a la Fundación una modificación presupuestaria por Bs. 130.149.104,00, incrementando su presupuesto original de Bs. 26.210.801,00 a Bs. 156.359.905,00 equivalente a un 496,55 %.

Adicionalmente, fueron aprobados traspasos internos por Bs. 902.609,35 y uno externo de Bs. 32.632,00 aprobado por la ONAPRE, mediante comunicación N.º 003612 de fecha 23-09-2015.

En este sentido, se muestra la distribución a nivel consolidado por partidas de gastos:

CUADRO N.º 26
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO
(BOLÍVARES)

| PARTIDAS | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO LEY | MODIFICADO | GASTO ACORDADO |
|----------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 401.00.00.00 | Gastos de personal | 293.842 | 50.269 | 344.111 |
| 402.00.00.00 | Materiales, suministros y mercancías | 1.180.765 | 11.401.521 | 12.582.286 |
| 403.00.00.00 | Servicios no personales | 22.021.842 | 99.579.171 | 121.601.013 |
| 404.00.00.00 | Activos reales | 2.640.951 | 12.461.487 | 15.102.438 |
| 407.00.00.00 | Transferencias y donaciones | 0 | 50.000 | 50.000 |
| 411.00.00.00 | Disminución de pasivos | 73.401 | 6.606.656 | 6.680.057 |
| TOTALES | | 26.210.801 | 130.149.104 | 156.359.905 |

Fuente: Oficina de Presupuesto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el año 2015, la Fundación mantuvo un ritmo de ejecución presupuestaria dentro de los límites de Gasto acordado, de acuerdo a las modificaciones efectuadas al presupuesto originalmente aprobado en la Ley año 2015.

A continuación se detalla los niveles de ejecución de los proyectos de la Fundación:

**CUADRO N.º 27
GASTOS ACORDADOS Y EJECUTADOS
(BOLÍVARES)**

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO | | | | | CAUSADO % |
|----------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| | | LEY | MODIFICADO | ACORDADO | COMPROMETIDO | CAUSADO | |
| 4.01 | Gastos de personal | 293.842 | 50.269 | 344.111 | 82.287 | 82.287 | 23,91 |
| 4.02 | Materiales, mercancías y suministros | 1.180.765 | 11.401.521 | 12.582.286 | 5.153.817 | 4.609.910 | 36,64 |
| 4.03 | Servicios no personales | 22.021.842 | 99.579.171 | 121.601.013 | 90.224.636 | 85.228.056 | 70,09 |
| 4.04 | Activos reales | 2.640.951 | 12.461.487 | 15.102.438 | 3.308.247 | 3.288.438 | 21,77 |
| 4.07 | Transferencias y donaciones | 0 | 50.000 | 50.000 | 14.071 | 14.071 | 28,14 |
| 4.11 | Disminución de Pasivos | 73.401 | 6.606.656 | 6.680.057 | 3.887.552 | 3.887.552 | 58,20 |
| TOTALES | | 26.210.801 | 130.149.104 | 156.359.905 | 102.670.610 | 97.110.314 | 62,11 |

Fuente: Oficina de Presupuesto.

En cuanto al presupuesto de ingresos y fuentes financieras para el periodo correspondiente, la Contraloría General de la República como Órgano Rector de la Fundación y responsable de la solicitud de recursos ante los Órganos competente en materia presupuestaria y financiera, realizó la transferencia de recursos correspondiente a la programación inicial de cuota de desembolso para el año por Bs. 26.210.801, monto que fue devengado, liquidado y recaudado, por fuentes de financiamiento Ordinario, mediante las órdenes de pagos N.º 54 de fecha 12-02-2015, N.º 164 de fecha 19-03-15, N.º 166 de fecha 20-03-15, N.º 290 de fecha 24-04-15, N.º 292 de fecha 24-04-15, N.º 358 de fecha 07-05-15, N.º 482 de fecha 05-06-15, N.º 625 de fecha 07-07-2015, N.º 790 de fecha 03-08-2015, N.º 1014 de fecha 04-09-2015 y N.º 1202 de fecha 06-10-15.

GESTIÓN DE PROYECTOS

SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SOCIAL

Durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, la Fundación brindó amparo o cobertura básica a 5.058 afiliados: 2.299 titulares en cualquiera de sus condiciones (empleados, obreros, jubilados y pensionados) y 2.759 familiares.

CUADRO N.º 28
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO
COBERTURA BÁSICA

| FUNCIONARIO | TITULARES | % | FAMILIARES | % |
|--------------------|------------------|---------------|-------------------|---------------|
| Empleados | 733 | 31,88 | 1.642 | 59,51 |
| Jubilados | 1.470 | 63,94 | 1.049 | 38,02 |
| Obreros | 31 | 1,35 | 68 | 2,46 |
| Pensionados | 65 | 2,83 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 2.299 | 100,00 | 2.759 | 100,00 |

Fuente: Gerencia de Administración

Así mismo, la Fundación brindó amparo o cobertura de exceso a 3.753 afiliados de los cuales: 1.732 titulares en cualquiera de sus condiciones (empleados, obreros, jubilados y pensionados) y 2.021 familiares.

CUADRO N.º 29
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO
COBERTURA DE EXCESO PERIODO

| FUNCIONARIO | TITULARES | % | FAMILIARES | % |
|--------------------|------------------|---------------|-------------------|---------------|
| Empleados | 656 | 37,87 | 1.377 | 68,13 |
| Jubilados | 1.013 | 58,49 | 610 | 30,18 |
| Obreros | 22 | 1,27 | 34 | 1,69 |
| Pensionados | 41 | 2,37 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 1.732 | 100,00 | 2.021 | 100,00 |

Fuente: Gerencia de Administración

Nota: La disminución en cuanto a los beneficiarios por cada cobertura obedece en gran parte a egreso de personal de la CGR.

Igualmente, la Fundación atendió un total de 6.718 solicitudes como parte del servicio prestado, distribuido de la siguiente manera:

CUADRO N.º 30
DISTRIBUCIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

| TIPO DE SERVICIO | CANTIDAD DE CASOS | Bs. | % |
|-------------------------|--------------------------|----------------------|---------------|
| Consultas | 5.701 | 12.760.568,85 | 84,86 |
| Hospitalización | 505 | 9.270.742,62 | 7,52 |
| Ambulatorio | 244 | 2.040.960,97 | 3,63 |
| Vida y AC. C. P. | 21 | 2.100.000,00 | 0,31 |
| Exceso | 223 | 15.870.381,46 | 3,32 |
| Maternidad | 24 | 539.093,02 | 0,36 |
| TOTAL | 6.718 | 42.581.746,92 | 100,00 |

Fuente: Gerencia de Administración

BENEFICIOS OTORGADOS, SERVICIOS Y AFILIACIONES

- Se realizaron 17 extensiones de coberturas a favor de las servidoras y los servidores, por la cantidad total de Bs. 987.488,45, para cubrir las diferencias entre lo facturado por las clínicas y la cobertura del HCM.
- Se efectuaron 79 afiliaciones de Centros de Servicio de Salud.
- Se afiliaron 2 clínicas de Atención Primaria de Salud (APS).
- Se practicaron 19 convenios con proveedores médicos, que cubren diferentes especialidades: 3 de medicina interna, un infectólogo, un cirujano de mano, 3 de traumatología, 2 neumólogos, un neumólogo pediátrico, uno de endocrinología, un cirujano cardiovascular, uno de cardiología, uno de gastroenterología, uno de oftalmología, un pediatría, uno de otorrinolaringología, uno de ginecología.
- Se acordaron convenios con 6 casas comerciales, 2 de ellas están en proceso de elaboración de contratos.
- Se afiliaron 3 centros médicos especialistas.

Esto se traduce en mayores opciones de servicios, facilidades para los asociados y tranquilidad de respaldo en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, se cuenta con el servicio de comunicación a través del 0800-SERSACO (737.7227) sin costo alguno para los afiliados que se encuentren en situaciones de emergencia y para los proveedores de servicios de salud.

Asimismo, afianzando el compromiso en el logro del servicio médico y asistencial social, se realizaron las siguientes actividades:

- Se impartieron 2 charlas informativas de salud: síndrome metabólico y discopatía cervical-lumbar, con una participación de 220 servidoras y servidores aproximadamente.
- Se realizó una jornada de despistaje de síndrome metabólico e hipertensión arterial, con una participación de 151 servidoras y servidores.

Jornada socialista efectuada entre el 19-10-2015 al 23-10-15 donde se realizaron las siguientes actividades:

- Risoterapia.

- Charla sobre epigenética del cáncer (2).
- Despistaje en cáncer de mama, próstata, cuello uterino y piel.
- Charla sobre trastorno músculo-esquelético.
- Jornada de vacunación.

PREVISIÓN SOCIAL, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

La Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (SERSACON) como ente encargado de la administración del Parque Recreacional “Jesús David Garmendia Leáñez” para el año 2015, recibió aproximadamente 495 solicitudes de reservaciones de kioscos, 139 reservaciones de módulos y la emisión de 2.051 entradas, las cuales fueron procesadas en su totalidad.

En el contexto de este proyecto, además de realizar las labores de conservación y mantenimiento rutinario del parque en áreas verdes, piscina, campo de softball, voleibol y básquetbol y cancha de bolas criollas, las cuales incluyen el pago de los servicios y la dotación de materiales y suministros, en este periodo, se efectuaron las siguientes labores adicionales:

- Culminación de la Pantalla Atirantada en talud ubicado vía hacia el sector La Cumbre.
- Remodelación de kiosco en el sector La Cumbre.
- Remodelación del área de servicios del módulo Paseo del Lago.
- Sustitución de vigas y láminas de cubierta de techo en los vestuarios del personal de mantenimiento ubicada en el área administrativa.
- Instalación de bloque de ventilación en el deposito N.º 3 ubicado en el área administrativa y en el comedor de personal obrero.
- Mejora en el carateo de toda la superficie de la piscina y sustitución de algunos azulejos.

